



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Iniciativa Ciudadana Europea: La Comisión decide registrar una nueva iniciativa sobre discapacidades de aprendizaje

Bruselas, 29 de septiembre de 2022

La Comisión decidió ayer registrar una iniciativa ciudadana europea (ICE) titulada «Prestar atención a las dificultades específicas de aprendizaje a nivel de la UE».

La iniciativa tiene por objeto facilitar el acceso a la educación de las personas con dificultades específicas de aprendizaje (por ejemplo, dislexia, discalculia, disgrafía). Los organizadores muestran especial preocupación por las diferentes definiciones de las dificultades de aprendizaje, los distintos métodos de detección y asistencia a las personas con dificultades específicas de aprendizaje que ofrecen los Estados miembros. Piden a la Comisión que presente una propuesta de directrices comunes sobre cómo detectar y afrontar las dificultades de aprendizaje, a fin de garantizar una mejor integración de las personas con estas dificultades en el sistema educativo, también en el ejercicio de su derecho a la libre circulación. La iniciativa también invita a la Comisión a intervenir de forma significativa en la investigación sobre dificultades específicas de aprendizaje.

Puesto que la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) cumple las condiciones formales necesarias, la Comisión considera que es jurídicamente admisible. En esta fase, la Comisión no ha analizado todavía el fondo de la propuesta.

Próximas etapas

Tras el registro de ayer, los organizadores disponen de seis meses para proceder a la recogida de firmas. Si una iniciativa ciudadana europea consigue, en el plazo de un año, un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá reaccionar. Podrá dar curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá motivar su decisión.

Contexto

El Tratado de Lisboa introdujo la Iniciativa Ciudadana Europea como herramienta en manos de los ciudadanos para definir la agenda política. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Una vez registrada oficialmente, la iniciativa ciudadana europea permite a un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Los requisitos de admisibilidad son los siguientes: 1) que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, 2) que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria y 3) que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.

Desde el inicio de la ICE, la Comisión ha recibido ciento diecinueve solicitudes para poner en marcha una iniciativa ciudadana europea, noventa y cuatro de las cuales se han considerado admisibles y, por lo tanto, han podido ser registradas. Con la decisión de ayer, el número de iniciativas registradas este año asciende a ocho.

Más información

[Prestar atención a las dificultades específicas de aprendizaje a nivel de la UE](#)

[ICE abiertas a la recogida de firmas](#)

[Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

[Campaña #EUTakeTheInitiative](#)